Quito, 14 de abril de 2017

Doctor
Ramiro Rivadeneira Silva
Defensor del Pueblo
Defensoría del Pueblo
Presente.-

De mi consideración:

Con un atento saludo, me permito poner en su conocimiento que el Consejo Nacional Electoral (CNE) de la República del Ecuador, como instancia rectora de la institucionalidad democrática del país, y con el compromiso de garantizar de forma irrestricta un proceso electoral que cumpla con los principios constitucionales de respeto a la voluntad ciudadana y de fortalecimiento del Estado Democrático; ha acogido, a través de la Resolución del Pleno Nro. PLE-CNE-1-13-4-2017-ORD del jueves 13 de abril, el pedido de reconteo de votos correspondientes a las actas de escrutinio objetadas por la Alianza CREO-SUMA, listas 21-23; y por el Movimiento Patria Altiva i Soberana PAIS, Lista 35.

La diligencia de apertura de paquetes electorales y verificación de votos escrutados por las Juntas Receptoras del Voto se la realizará el próximo martes 18 de abril, a partir de las 08h30, en el Coliseo General Rumiñahui, ubicado en la Av. Diego Ladrón de Guevara S/N y José María Velasco Ibarra, de la ciudad de Quito, provincia de Pichincha. Por lo que, por disposición del Dr. Juan Pablo Pozo, Presidente del Consejo Nacional Electoral de la República del Ecuador, cumplo con trasladar a usted la invitación para contar con la participación de la institución a su digno cargo en el referido evento.

Con este antecedente, mucho agradeceré a usted confirmar la respectiva asistencia al correo electrónico relainter.ecuador@gmail.com o karengarzon@cne.gob.ec. La entrega de la respectiva credencial se la realizará al ingreso del Coliseo General Rumiñahui.

Atentamente,

Sra. María Gabriela Cordero
DIRECTORA NACIONAL DE RELACIONES INTERNACIONALES E INTERINSTITUCIONALES